

Número 1382

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

### EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 851/86, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 687, formuladas por los trabajadores Joaquín Jiménez Alvarez y otros, contra la empresa Envases Mediodía, S.A., en reclamación de la cantidad de 15.472.660 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 3.000.000 de pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. Consistente en una máquina de clavar fondos, marca Carmona SAM, m-A 40-28, valorada pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote número 2. Consistente en una máquina de abrir tacos tipo J.B.M.Z., modelo RPT número 0054, valorada pericialmente en 55.000 pesetas.

Lote número 3. Consistente en dos máquinas de clavar testero o montar envases marca Ferrere, número A-355810 y número 947421, valoradas ambas en la cantidad de 500.000 pesetas.

Lote número 4. Consistente en una máquina de hacer agujeros o aros a las tablas con número de motor 1733179, valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

Lote número 5. Consistente en una máquina de litografiar o imprimir tablas número 6045243, valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Lote número 6. Consistente en una soldadora eléctrica marca Johuse, modelo SAT-70, valorada pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote número 7. Consistente en una triscadora marca Johuse, serie número 1136229, valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

Lote número 8. Consistente en una afiladora marca Johuse Abey, serie 3396/103, valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

Lote número 9. Consistente en una máquina de partir palos marca C.M. COMA, S.L., número de serie 61027045 M-930-150, valorada pericialmente en 1.300.000 pesetas.

Lote número 10. Consistente en una cinta transportadora marca INSA número 3590, valorada pericialmente en 200.000 pesetas.

Lote número 11. Consistente en una litografía Agillella tipo M.H.-90 LA/4, valorada pericialmente en 3.000 pesetas.

Lote número 12. Consistente en un aparato de sierra de recortar madera marca El Vulcano, de 90, valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote número 13. Consistente en un aparato de cortar y preparar madera de 1 m., Antonio Tomás Sanz número 417572, valorado en 250.000 pesetas.

Lote número 14. Consistente en un Galerín más aparato de 1 m. marca Mariano Bou, motor Supera Elsa, valorado en 250.000 pesetas.

Lote número 15. Consistente en un aparato sierra más automático Mariano Bou, motor Supera Elsa, valorado en 250.000 pesetas.

Lote número 16. Consistente en aparato sierra más automático Mariano Bo, motor 342528, valorado pericialmente en 250.000 pesetas.

Lote número 17. Consistente en 9 carros transportadores de 2 ejes y 2 de 1 eje para madera, valorados en 200.000 pesetas.

Lote número 18. Consistente en 34 capazos de goma, valorados pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 19. Consistente en una caja de herramientas compuesta de: un juego de llaves planas, unos alicates, tres destornilladores, una llave inglesa, una llave de garras, una escuadra, unas tenazas de cortar alambre, valoradas en 10.000 ptas.

Lote número 20. Consistente en una flejadora de palés completa, valorada pericialmente en 5.000 pesetas.

Lote número 21. Consistente en 25 rollos de alambre 5 mm. y 16 de 7 mm., valorada pericialmente en 12.000 pesetas.

Lote número 22. Consistente en un juego moldes fabricación envases completo, valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote número 23. Consistente en dos extintores Delta de 15 Kg. números 141756231 y 141750274, valorados pericialmente en 20.000 pesetas.

Lote número 24. Consistente en 5 sacos de 16 rollos hilo de sixsas cada uno valorados en 8.000 pesetas.

Lote número 25. Consistente en un tractor marca Irimo, una motosierra gasolina normal, un saco hilo de pita, dos gatos Lanzep de 25.000 Kg., valorados pericialmente en 6.000 pesetas.

Lote número 26. Consistente en siete moldes para amarrar leña, valorados pericialmente en 7.000 pesetas.

Lote número 27. Consistente en tres cepillos de alambre, una mesa de hierro de hacer palé, un aspirador de aserrín Siemens, valorado pericialmente en 130.000 pesetas.

Lote número 28. Consistente en 8.000 Kg. madera de ciprés, 5 motores eléctricos, sin marca, una máquina montadora Asea-Ces A-8; 50% de la propiedad de una báscula marca Ariso y Cia., S.A., Barcelona, de 40.000 Kg., valorados pericialmente en 554.000 pesetas.

Lote número 29. Consistente en un coche marca Seat, modelo 127, matrícula MU-8857-F, valorado pericialmente en 75.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 17 de marzo de 1987 y a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 30 de abril de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1987, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Envases Mediodía, S.A., calle Mediodía, 55, de Bullas.

Dado en Murcia a 5 de febrero de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario